

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE COMPRAVENTA.

Representación: Actor-Demandado

Fundamento legal: Artículos 806, 790, 1132, 1133, 1134, 1148, 1149 y demás relativos del Código Civil.

- Los elementos de procedencia de la acción son: a) se celebró un acto jurídico; y, b) no se surtieron los requisitos de existencia o validez de dicho acto.
- Por ejemplo, en los casos de suplantación de identidades.

Requisitos de trámite:

Actor:

1. Copia certificada de la escritura del bien inmueble actualizada.
2. Certificado de libertad de gravámenes actualizado.
3. Documentos que justifique la nulidad.
4. Nombre completo y domicilio de 4 testigos, no familiares.
5. Nombre completo y domicilio de parte a demandar.
6. Suma total del objeto de la Litis menor a 10,000 cuotas

Demandado:

1. Instructivo de notificación y copias de traslado completas (demanda y documento base).
2. Ser la primera vez que se le representa en el Instituto en este tipo de juicio.
3. Suerte principal menor a 10,000 cuotas.

